https://app.con-cerveza.mx/info/6895b1335808ab45ae198599

Comisión de Normatividad,
Estudios y Prácticas Parlamentarias

(Reunión de trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión virtual **7 de mayo de 2025**

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO RODRÍGUEZ.- Muy buena tarde.

Saludo con muchísimo gusto a mis compañeras diputadas, así como también a mis compañeros diputados conectados a esta sesión y por supuesto a todas las personas que nos siguen por las diferentes redes sociales y el canal del Congreso, sean bienvenidos todas y todos a la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que la convocatoria para esta sesión se fundamenta en los artículos 67, 68, 74 fracción XXVII y 75 de la Ley Orgánica, así como el artículo 189, 190, 196, 197 y 211 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

Para estar en condiciones de iniciar, le solicitaré amablemente a la diputada Valentina Batres Guadarrama, como Secretaria de esta comisión, proceda a pasar la lista de asistencia a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para la celebración de esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez: presente

https://app.con-certeza.mx/info/6895b1335808ab45ae198599

Diputado Mario Enrique Sánchez Flores: presente. Buenas tardes a todas y todos.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: presente

Diputada Tania Larios Pérez:

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputado Pablo Trejo Pérez: presente

Diputado Fernando Zárate Salgado: presente, Secretaria. Muchas gracias

Diputada Olivia Garza de los Santos:

Diputado Jesús Sesma Suárez: presente, Secretaria

Diputada Olivia Garza de los Santos: presente

Diputado César Emilio Guijosa Hernández: presente

La de la voz, diputada Valentina Batres Guadarrama: presente

¿Hay alguna diputada o algún diputado que falte por pasar asistencia?

No siendo así, le informo, diputado Presidente, que hay un total de 9 diputadas y diputados, por lo cual existe el quórum legal requerido.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Toda vez que existe el quórum legal requerido, siendo las 16:17 horas del día 7 de mayo del 2025, se abre la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

El siguiente punto del orden del día, es el referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

En este sentido y toda vez que fue distribuido con la debida anticipación y las y los presentes, conocemos su contenido, solicitaría a la diputada Secretaria consulte a las y los diputados presentes, si es de dispensarse su lectura y pudiera aprobarse en un solo acto.

https://app.con-certeza.mx/info/6895b1335808ab45ae198599

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las diputadas y a los diputados presentes, si se dispensa la lectura del orden del día de la presente sesión y se procede a su aprobación en un solo acto.

Si alguna diputada o algún diputado está en contra, sírvase manifestarlo mencionando su nombre.

No existen votos en contra, se aprueba el orden del día.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria de esta Comisión. En razón de que fue distribuida en tiempo y forma, le pediría a la diputada Secretaria consulte a las y los presentes si se dispensa su lectura y se aprueba en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las diputadas y a los diputados presentes si se dispensa la lectura del acta de la cuarta sesión ordinaria de esta Comisión y se procede a su aprobación en un solo acto.

Si alguna diputada o algún diputado está en contra, sírvase manifestarlo levantando su nombre.

No existen votos en contra, se aprueba el acta.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la consideración de la versión estenográfica de la cuarta sesión ordinaria de esta Comisión.

Tomando en consideración que el documento en mención se encuentra en los documentos relacionados con esta sesión que les fueron enviados, solicitaría a la diputada Secretaria consulte a las y los presentes si alguien tiene algún comentario.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las diputadas y a los diputados presentes si tienen algún comentario o consideración

https://app.con-certeza.mx/info/6895b1335808ab45ae198599

respecto a la versión estenográfica de la tercera sesión ordinaria de esta Comisión que previamente fue hecha de su conocimiento.

No hay comentarios, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Continuando con el desahogo del orden del día, procederemos con el punto 5, el cual corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVII-quáter al artículo 4º de la Ley Orgánica, así como la fracción XVII-quáter al artículo 2º del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, a efecto de dotar de certeza jurídica la firma electrónica, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Por lo cual me permito expresarles lo siguiente:

Tiene por objeto el presente dictamen de dotar de reconocimiento y certeza jurídica al uso de la firma digital electrónica y la firma autógrafa dentro de nuestra labor parlamentaria.

En un entorno institucional que exige agilidad, transparencia y seguridad jurídica, es indispensable que nuestras normas reconozcan de manera expresa que la firma digital electrónica es válida, funcional y equiparable bajo condiciones establecidas a la firma autógrafa.

Nuestra legislación interna establece múltiples momentos en los que las firmas, ya sean autógrafas o digitales electrónicas, son determinantes para la validez de documentos parlamentarios, desde actas de sesión, dictámenes, comunicaciones oficiales, hasta el registro del sentido del voto de las y los diputados. No obstante, teniendo el vacío normativo sobre la firma digital electrónica se pudiera generar falta de certeza jurídica.

https://app.con-certeza.mx/info/6895b1335808ab45ae198599

Es importante recordar que derivado de la pandemia ocasionada por COVID-19 el Congreso de la Ciudad de México se vio en la necesidad de replantear su forma de trabajo y adoptar sus actividades haciendo uso de plataformas tecnológicas a efecto de continuar con el trabajo legislativo. Por lo que desde la I Legislatura la Junta de Coordinación Política ha aprobado el acuerdo por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, donde se contempla la firma digital electrónica.

Por ello, con este dictamen proponemos no sólo incorporar su definición al marco normativo, sino también reconocer su beneficio tecnológico y garantizar la seguridad jurídica de los actos administrativos y legales que se llevan al interior del Congreso.

Se trata en esencia de actualizar nuestras reglas a la realidad digital, permitiéndonos simplificar procesos, reducir el uso de papel, asegurar la trazabilidad de los documentos y responder de manera más eficiente a las necesidades del Congreso.

De igual forma, a efecto de añadir claridad y precisión al concepto de firma autógrafa y evitar ambigüedades, se considera pertinente tomar como referencia el concepto establecido en la tesis con registro digital 221,381. Dicha tesis define la firma autógrafa como el signo mediante el cual las personas manifiestan su voluntad en los actos que se realizan en forma escrita. Esta definición proporciona un marco claro para entender el propósito y la importancia de la firma autógrafa en los documentos y actos jurídicos.

Con el objetivo de cumplir con el espíritu de la iniciativa del diputado promovente, esta Comisión Dictaminadora considera pertinente realizar una reforma al artículo 45 a efecto de considerar la utilización de la firma digital electrónica en la lista de asistencia que se envíe para la aplicación de sanciones por inasistencia.

De igual forma, también reforma el artículo 278 para considerar dentro de las firmas de los dictámenes la firma digital electrónica, modificación que se fundamenta en la

https://app.con-certeza.mx/info/6895b1335808ab45ae198599

realidad práctica de que en la actualidad muchos de estos documentos suelen ser firmados de manera digital o autógrafa.

Concluyo comentando que con esta reforma reafirmamos nuestro compromiso de seguir construyendo un Congreso que cada día aproveche mejor las ventajas y herramientas tecnológicas para mejorar su capacidad de servir y atender a la ciudadanía.

Por ello, invito a todas y a todos votar a favor de este dictamen, no sin antes de proceder a su discusión y su votación, quiero informar que se recibió una reserva por parte del diputado Pablo Trejo Pérez, dicha reserva será discutida y votada después de someter a consideración de los presentes la dispensa de la lectura del dictamen.

Por lo que, toda vez que el proyecto de dictamen materia del presente fue distribuido con la debida anticipación a cada uno de los integrantes de esta Comisión, le solicitaré a la diputada Secretaria en primera instancia pudiera consultar a las y a los integrantes presentes si es de dispensarse su lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las diputadas y a los diputados integrantes si es de dispensarse la lectura del dictamen que se presenta. Si alguna diputada o diputado está en contra de la dispensa de la lectura sírvase manifestarlo mencionando su nombre.

No existen intervenciones, votos en contra de que se dispense la lectura.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, si así lo considera, se le concede el uso de la palabra al diputado Pablo Trejo Pérez para fundamentar la reserva presentada.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Buenas tardes a todas y a todos.

La reserva consiste en reflexionar lo que está proponiendo la Presidencia de la Comisión y el proponente, tiene que ver con definir bien en qué consiste la firma digital electrónica.

https://app.con-certeza.mx/info/6895b1335808ab45ae198599

Como lo hicimos llegar a la Comisión, están ahí los argumentos que permiten que dentro de la normatividad que tiene el Congreso y con las plataformas que utiliza actualmente podamos seguir trabajando de manera normal como se viene haciendo a través de los medios electrónicos que existen ya y no tendríamos ningún cambio de ninguna plataforma de ninguna otra especie. Simple y sencillamente lo que estamos proponiendo es la definición clara de lo que representa la firma digital electrónica.

Sería esa la exposición, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Consulto si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra respecto de la reserva que se está proyectando.

Diputado Jesús Sesma tiene levantada la mano, por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias, Presidente. Solamente dejar un comentario, si me lo permiten.

Veo muy bien lo de la reserva, creo que esto es, como bien lo dijo la Presidencia, es necesario por lo que se vive día a día, sin embargo pongo esto en la reflexión de todas y de todos, vamos bien avanzando, pero creo que sí es importante ver los cambios de la Ley Orgánica y del Reglamento en su conjunto, completo, para no estar haciendo estos parches, que son necesarios pero que en algún momento realmente dejamos un Frankenstein.

Pongo una cuestión nada más de conocimiento, que ya no hice mención el día de ayer respecto a la votación que hicimos de los fiscales. La misma Ley Orgánica del Congreso en un artículo decía que tenía que ser por mayoría calificada y otro artículo que decía que debería ser por mayoría simple, de esa magnitud tenemos nuestro Reglamento y nuestra Ley Orgánica.

Entonces, creo que sí es, ahora sí un exhorto a todos de que podamos construir algo, de algo que hemos venido ya trabajando muchas horas, y nos permite no estar haciendo estos parches tan necesarios, repito, que adelanto que la votación del Partido Verde será a favor, pero creo que podemos ir por más en vez de estar

https://app.con-certeza.mx/info/6895b1335808ab45ae198599

haciendo cuestiones aisladas. Es un comentario con mucho respeto a todos mis compañeros diputados, pero es necesario comentarlo.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a ti, diputado.

Entiendo también el diputado Pablo desea hacer uso de la voz.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Sí, diputado Presidente.

Nada más para comentarles que coincido con el diputado Sesma, pero además me gustaría que tuviéramos una sesión en particular e invitáramos a los funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación que han implementado ya en la firma electrónica, con todas las características que ésta conlleva, y nos pudieran dar una plática exhaustiva y minuciosa de las diferencias que hay entre los conceptos de diferentes firmas que se utilizan. Yo lo dejaría ahí como una propuesta adicional a lo que estamos discutiendo el día de hoy.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Con mucho gusto desde la Presidencia aquí de esta Comisión nos llevamos de tarea acercarnos con la Auditoría, justo creo que es necesario, coincido que es necesario que nos den una explicación un poco más detallada de las diferencias de las firmas digitales, electrónicas que bien se han planteado.

Igual, coincido con el diputado Presidente de la Junta de Coordinación, sí tenemos que esforzarnos todos como diputados en trabajar de manera integral, la ley y nuestro Reglamento, sí hay temas que tenemos que atender con urgencia, en ocasiones se contradicen.

Entonces, creo que celebro que ha habido ya las mesas que se detonó desde la JUCOPO para la ley y el Reglamento y en cuanto se determine estaremos revisándolo ya como Comisión, lo cual le pediré a todos que hagamos alguna mesa de trabajo con los equipos para que desde la Comisión les podamos presentar ante el pleno este proyecto que ya se tiene y acelerarlo lo más pronto posible, nos comprometemos desde la Presidencia y todo el equipo técnico para que así sea a la brevedad.

https://app.con-certeza.mx/info/6895b1335808ab45ae198599

Si no hay uso de la palabra o alguien más quiera hacer uso de la palabra, le solicitaré a la diputada Secretaria pudiera someter a votación nominal si es de incluirse las modificaciones derivadas de la reserva presentada por el diputado Pablo Trejo Pérez, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a consultar a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión si es de aceptarse integrar al dictamen que presenta la Presidencia de la Comisión la propuesta de modificación que propone el diputado Pablo Trejo. Quien esté en contra, sírvase manifestarlo.

Diputado Presidente: ¿La inclusión se vota nominalmente? ¿Es así como lo tengo aquí propuesto?

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

LA C. SECRETARIA.- Entonces, por instrucciones de la Presidencia, se procede a votar la reserva de manera nominal.

Diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez: a favor

Diputado Mario Enrique Sánchez Flores: a favor

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: a favor

Diputada Tania Larios Pérez:

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputado Pablo Trejo Pérez: a favor

Diputado Fernando Zárate Salgado: a favor, diputada Secretaria. Muchas gracias.

Diputada Olivia Garza de los Santos: a favor

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor

Diputado Emilio Guijosa Hernández: a favor

La de la voz, diputada Valentina Batres Guadarrama: a favor

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

https://app.con-certeza.mx/info/6895b1335808ab45ae198599

No siendo así, con 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprueba la reserva presentada por el diputado Pablo Trejo.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Continuando con la discusión de este dictamen, le pediría, diputada Secretaria, consulte si alguna o algún diputado desea hacer uso de la palabra respecto del dictamen en lo general, ya considerando, contemplando las modificaciones derivadas de la reserva ya aprobada.

Esta Presidencia, diputada Valentina, le pediría si fuera después del diputado Macedo, a quien le damos la bienvenida, me expresó que desea hacer uso de la palabra como promovente de la iniciativa.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy quiero expresar mi más sincero agradecimiento a esta Comisión por abrir espacio a una discusión que a primera vista podrá parecer técnica, pero que encierra una dimensión profunda política e institucional, la incorporación plena de la firma digital en los trabajos de nuestro Congreso.

La firma digital electrónica va más allá de una innovación tecnológica, representa un paso firme hacia una modernización del Poder Legislativo, un acto de coherencia con los tiempos que vivimos y, sobre todo, una muestra de responsabilidad institucional.

Gracias al esfuerzo de esta Comisión, avanzamos hacia un Congreso más eficiente, transparente y accesible para la ciudadanía. Digitar también es democratizar la firma ciudadana; digitar también es normalizar, una firma digitalmente no solo reduce el uso de papel y agilizar trámites, sino que significa nuestro trabajo y eleva nuestro profesionalismo.

En ese tenor, el sentido del dictamen que hoy ponen a discusión, fortalece la legalidad de nuestros actos y garantiza la validez de nuestras decisiones; incluso en situaciones excepcionales o de emergencia, nos brinda la continuidad

https://app.con-certeza.mx/info/6895b1335808ab45ae198599

institucional y al mismo tiempo abre la puerta a un futuro en el que la tecnología no sustituye nuestra labor, sino que la potencia.

Por ello, a título personal y en nombre de quienes creemos en una transformación digital con rostro humano, celebro esta discusión, reconozco el valioso trabajo colectivo que nos han traído hasta aquí horas de análisis, voluntad política y la convicción de México que merece instituciones innovadoras y modernas, acordes con la actualidad.

Sigamos legislando con visión y compromiso, empleando las herramientas que el presente nos ofrece, para construir el país que anhelamos mañana.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. SECRETARIA.- Ahora sí, por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se procede a votar en lo general y en lo particular el presente dictamen de manera nominal, con la inclusión de la reserva que ha propuesto el diputado Pablo Trejo a este dictamen.

Diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez: a favor

Diputado Mario Enrique Sánchez Flores: a favor

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: a favor

Diputada Tania Larios Pérez:

Diputado Ricardo Rubio Torres: a favor. Y ojalá se pudiera considerar mi asistencia. Gracias.

En este momento damos cuenta de su asistencia.

Diputado Pablo Trejo Pérez: a favor

Diputado Fernando Zárate Salgado:

Diputada Olivia Garza de los Santos: a favor

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor

Diputado César Emilio Guijosa Hernández: a favor

https://app.con-certeza.mx/info/6895b1335808ab45ae198599

Diputado, se encontrará, es que está aquí todavía, diputado Fernando Zárate Salgado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Aquí estoy. Una disculpa grande, se me fue el internet y regresó. A favor, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado.

La de la voz, diputada Valentina Batres: a favor

Con 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprueba el dictamen.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Túrnese el presente asunto a la Mesa Directiva y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos a que haya lugar.

Continuando con el desahogo del orden del día corresponde a los asuntos generales.

Por lo cual le solicitaré a la diputada Secretaria proceda a preguntar a las y los integrantes presentes si tienen algún asunto general que gusten mencionar.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra para tratar algún tema de asuntos generales.

No existen más asuntos, diputado Presidente.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Agotados los asuntos del orden del día, siendo las 16 horas con 41 minutos del día 7 de mayo de 2025, damos por concluida la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, agradeciendo a todas y todos ustedes su presencia y recordándoles y pidiéndoles que el próximo viernes 9 de mayo estaremos convocando, esta Presidencia, en Comisiones unidas, con la Comisión de Igualdad, para presentar un dictamen más.

https://app.con-certeza.mx/info/6895b1335808ab45ae198599

Les agradezco mucho. Muy buena tarde a todas y todos.